

MINUTA DE TRABAJO DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las nueve horas con ocho minutos del 15 de julio del dos mil veintiséis, atento a lo dispuesto por los artículos 37, 38, 40, 42 fracción I, 43, y 51 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reunidas y reunidos de forma virtual a través del enlace: <https://msteams.link/E7G9>, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. - - - - -

En primer término, la **Consejera Presidenta de la Comisión, Betsabé Francisca López López**, manifestó, “Buenos días, sean bienvenidas y bienvenidos a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, a la que oportunamente fueron convocadas y convocados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; para dar inicio a la presente sesión de trabajo, solicito a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista de asistencia a la sesión y declarar, en su caso, el Quórum Legal para sesionar válidamente. - - - - -

Acto seguido, la **Secretaria Técnica, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, en términos de los artículos 40 fracción V y 55 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizó el pase de lista para celebrar la presente sesión con la asistencia de la Consejera Electoral, Betsabé Francisca López López, Presidenta de la Comisión, y como integrantes de la misma, las Consejeras Electorales, Dulce Merary Villalobos Tlatempa y Alejandra Sandoval Catalán, así como las Representaciones de los Partidos Políticos: del Partido Acción Nacional, el C. Silvio Rodríguez García; del Partido Verde Ecologista de México, el C. Juan Manuel Maciel Moyorido; del Partido Movimiento Ciudadano, el C. Joel Eugenio Flores, del Partido Morena, la C. Rosio Calleja Niño; Así mismo, estuvieron presentes las Representantes ante el IEPC Guerrero, del Pueblo Afromexicano, la C. Jehovana Alejo Carrillo; de los Pueblos y Comunidades Originarias, la C. Rosibel Bello Mateo, así como la Presidenta del IEPC Guerrero, C. Luz Fabiola Matildes Gama y la C. Ma. Concepción Rodríguez Serrano, Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación. Por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 40, fracción V, 55 y 59 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión.” - - - - -

ORDEN DEL DÍA

1. Informe 034/CIGlyND/SE/15-07-2026, relativo a las actividades del Foro sobre la Participación Político Electoral de las Personas Jóvenes, realizado el 1 de julio de 2026.
2. Informe 035/CIGlyND/SE/15-07-2026, relativo a las actividades del Foro sobre la Participación Político Electoral de las Personas de la Población LGBTTTIQ+, realizado el 2 de julio de 2026.

3. Informe 036/CIGlyND/SE/15-07-2026, relativo a las actividades del Foro sobre la Participación Político Electoral de las Personas con Discapacidad, realizado el 10 de julio de 2026.

Acto seguido, la **Consejera Presidenta de la Comisión, Betsabé Francisca López López**, expresó “Gracias, pongo a consideración si hubiera algún asunto que deseen tratar en asuntos generales, estaríamos atentas a las solicitudes, de no tener solicitudes ni comentarios le pediría por favor Secretaria Técnica que sometamos a votación la aprobación del proyecto del orden del día con las y los integrantes de la comisión, el proyecto del orden del día”. - - - - -

En atención a lo instruido, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, sometió a consideración y aprobación de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión, la votación para la aprobación del orden del día, por lo que fue aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Acto seguido, la **Consejera Presidenta de la Comisión, Betsabé Francisca López López**, expresó “Quisiera proponerles una dinámica de presentación que nos permita optimizar los tiempos de la agenda de ustedes, dado que los 3 informes contienen la misma estructura, para no ser repetitivas en cuanto a la presentación de cada uno de estos informes, sugiero que podamos, ir conociendo cada uno bajo la misma estructura, pero centrándonos en los resultados de todas las mesas, dado que bueno, cada grupo tuvo distintas mesas y ustedes en el informe podrán encontrar los resultados por cada una de las mesas. Sin embargo, el trabajo de análisis se centró en lograr unificar las propuestas de cada una de las mesas a partir de resultados finales. Entonces quisiera proponerles que nos podamos centrar en estos resultados generales, y si ustedes requieren que ahondemos en alguna mesa en particular, podríamos atenderlo, pero quisiera proponerles ésta forma de presentación en la que podamos presentar los 3 puntos en una sola presentación. Siendo así, voy a pedir a la Secretaria Técnica, que inicie con la presentación”. - - - - -

Atendiendo la indicación, la Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano, expresó “el Informe 034/CIGlyND/SE/15-07-2026, es relativo a las actividades del Foro sobre la Participación Político Electoral de las Personas Jóvenes, realizado el 1 de julio de 2026. Este informe también contiene las propuestas generales que se plasmaron en las mesas de trabajo, a manera general dentro estas actividades que se desarrollaron fueron en el marco del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación, y este foro nada más a manera de preámbulo, lo realizamos en colaboración con el Congreso del Estado y a través de su Comisión de la Juventud y el Deporte y también a través de la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Gobierno del Estado de Guerrero. Este foro contó con la participación total de este de 35 personas jóvenes. En este informe van a encontrar la conformación de cada una de las mesas de trabajo que se realizaron, 6 mesas presencial y una virtual. Las preguntas que se emitieron fue ¿qué desafíos se identifica para la inclusión de la participación político electoral de las zonas jóvenes en la postulación de candidaturas en el proceso electoral ordinario de gubernatura del Estado, diputaciones locales y ayuntamientos 2026- 2027? y ¿qué acciones considera que pueden implementar los partidos políticos y el IEPC Guerrero para garantizar la Participación Político Electoral de las personas jóvenes en el proceso electoral 2026 – 2027?, Derivado de estas preguntas, se encontrará en el informe de manera distribuido la calidad de participación de cada una de las personas que estuvieron presentes de los municipios que nos estuvieron acompañando. Derivado de este análisis que se realizó de cada una de estas propuestas que vertieron a través de estos mecanismos y la sistematización,

tenemos las siguientes propuestas generales: vincular al IEPC Guerrero con los partidos políticos para capacitar en materia de educación cívica y crear un programa permanente de prevención de la violencia política de género que fomente el liderazgo de las mujeres; establecer alianzas interinstitucionales con universidades, organizaciones de la sociedad civil, institutos de la juventud, ayuntamientos y organismos internacionales para diseñar acciones de educación cívica que garanticen la participación de las juventudes; Verificar y corroborar por parte de los partidos políticos que los perfiles postulados cumplan con los requisitos y pertenezcan legítimamente al sector que aspiran a representar; capacitar de manera constante a las personas jóvenes dentro de los partidos políticos para estimular e incrementar sus postulaciones; Elaborar un informe con recomendaciones dirigido a partidos políticos y autoridades electorales que demuestre el impacto real de las aportaciones juveniles, fortaleciendo así su confianza en el sistema; Diseñar campañas de difusión y publicidad que reflejen la realidad diversa de las juventudes, cuidando el lenguaje, vestimenta e inclusión y evitando que sea unas campañas estereotipadas, fiscalizar y garantizar la transparencia de la ejecución del 5% del presupuesto; Que los partidos políticos deben destinar al desarrollo de liderazgos juveniles, asegurar la presencia y el acompañamiento de las representaciones partidistas en las actividades convocadas por las juventudes, erradicar el nepotismo en los procesos de selección interna de los partidos políticos, ya que esta práctica impide el impulso de nuevos liderazgos y la renovación; Generacional, promover las candidaturas independientes como una vía alternativa y accesible para incentivar la participación política juvenil, postular a personas pertenecientes a grupos en su situación de vulnerabilidad que aseguren una representación diversa y efectiva; Modificar los lineamientos del registro de candidaturas del proceso electoral 2026 2027, en el que se establezca un edad estándar que garantice de manera real el acceso a las personas jóvenes a los cargos públicos, implementar acciones afirmativas mediante un porcentaje fijo y reservado para candidaturas de personas jóvenes, establecer cuotas obligatorias dentro de los partidos políticos para asegurar la inclusión de jóvenes en el registro de sus fórmulas, definir, definir cuotas específicas que traduzcan la participación de las juventudes en una representación política real y con incidencia; Asignar acciones afirmativas para juventudes, específicamente en municipios competitivos, evitando que se les postule únicamente en demarcaciones con baja probabilidad de triunfo; Transformar los consejos municipales de la juventud de órganos honoríficos a vinculantes, garantizando una retribución económica para sus integrantes; Crear comités juveniles regionales que integren a las comunidades y representen formalmente a las juventudes en los procesos electorales; Difundir desde el IEPC Guerrero y de manera permanente los derechos políticos electorales de las juventudes en las distintas lenguas indígenas para alentar la participación de las juventudes de los pueblos y comunidades indígenas; y finalmente, promover y difundir de manera permanente el conocimiento y ejercicio de los derechos políticos electorales de las juventudes al pueblo fromexicano. Serían estas estas las 20 propuestas que se sistematizaron derivado del análisis que se realizó de estas mesas de trabajo que se llevaron a cabo el 1 de julio del 2026. Sería cuánto Consejera Presidenta. - - - - -

Seguidamente, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Betsabé Francisca López López**, Preguntó si había alguna participación. Por lo que cedió el uso de la voz a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. - - - - -

En uso de la voz la **Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral integrante de la Comisión** expresó “Gracias, una disculpa solo para solicitar si es posible que se pudiera incorporar la referencia del cambio de fechas en los foros que tuvimos programadas inicialmente y después se movieron entonces. Me parece que puede ser una buena

incorporación en cada una de las de los informes que se están presentando. Es cuánto. Gracias". - - - - -

Atención, la **Consejera Presidenta de la Comisión, Betsabé Francisca López López**, manifestó “Me parece bien esta incorporación, dado que ustedes saben que había fechas programadas de manera inicial. Sin embargo, no pudimos desahogarnos en ese tiempo por el tema de las condiciones climatológicas. Recordemos que cancelamos a la mera hora, por causas de fuerza mayor, recordemos que lo íbamos a hacer en la explanada del Congreso del Estado y por las manifestaciones que se suscitaron nos recomendaron desde el Congreso que no era un espacio idóneo para desarrollarlas en ese momento. Posteriormente transitamos a que definimos que fuera ya en nuestro espacio propio. Sin embargo, por el tema de las lluvias, tuvimos que cancelar, esto se incorporará en los antecedentes de los informes. Para que se pueda conocer cada una de las acciones que se fueron generando hasta finalmente llegar a los foros. Al término de la sesión una vez que incorporemos estas adecuaciones, les estaremos compartiendo nuevamente los documentos. Solicito Secretaria Técnica, de cuenta del siguiente punto del orden del día”. - - - - -

Atendiendo la indicación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, informó que, el segundo punto del orden del día corresponde al Informe 035/CIGIyND/SE/15-07-2026, relativo a las actividades del Foro sobre la Participación Político Electoral de las Personas de la Población LGBTTTIQ+, realizado el 2 de julio de 2026, comentar que tuvo la misma metodología que el Foro sobre la Participación Político Electoral de las Personas Jóvenes, en ese sentido, se reporta que se realizaron 7 mesas de trabajo, de las cuales 6 se realizaron presencial y una virtual. Las preguntas detonadoras fueron: ¿Considera que las acciones afirmativas implementadas por el IEPC Guerrero durante el proceso electoral ordinario de Diputación de locales y Ayuntamiento 2023 2024 para garantizar los derechos político electorales de la población LGBTTTIQ+ fueron suficientes? ¿Y por qué? La segunda pregunta fue, además de la autoadscripción simple, ¿qué otros mecanismos podrían implementarse para garantizar una representación efectiva de la población LGBTTTIQ+ en el registro de candidaturas del Proceso Electoral de gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos? Derivado de ello, voy a dar cuenta de las propuestas generales que se realizaron derivado de este análisis y sistematización, en el que se concretaron estas propuestas: Fortalecer los lineamientos de registro de candidaturas en el proceso electoral ordinario de gubernatura ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2026 2027; legislar o contemplar en la normativa electoral que la autoadscripción de la identidad de género tenga el carácter de calificada y establecer como requisito dentro de la autoadscripción calificada la acreditación. Preferentemente de un vínculo con la población LGBTTIQ+ a través de trabajo previo o de reconocimiento de las organizaciones; Exigir evidencia de participación en organizaciones, colectivos o actividades de promoción, defensa y visibilización de los derechos de la diversidad; Presentar una carta de respaldo o constancia de reconocimiento emitida por asociaciones civiles legalmente constituidas, adjuntando la constancia de situación fiscal de la organización y verificar por parte del IEPC Guerrero el trayecto de las personas postuladas dentro de los colectivos para validar su pertenencia a la población LGBTTTIQ+; Anexar una constancia expedida por la dirección de diversidad sexual del Ayuntamiento correspondiente o por la Secretaría General en caso de no existir dicha dirección para acreditar el activismo municipal de la candidatura, sancionar y cancelar la candidatura en caso de simulación, falsedad o usurpación de identidad, generando un antecedente administrativo por falsedad y penalizar tanto a la persona candidata como al partido político postulante cuando el IEPC Guerrero compruebe que no se acreditó la identidad

o el vínculo con la comunidad; creación de los partidos políticos de una agenda política LGBTTTIQ+ orientada a capacitar a las personas de este grupo y a difundir sus derechos para incentivar su participación interna, promover ante los partidos políticos la entrega de un plan de trabajo como requisito de registro, con el fin de asegurar una representación efectiva de la diversidad sexual una vez asumido el cargo; Garantizar que las postulaciones de las fórmulas de candidaturas de la diversidad, tanto en diputaciones como en regidurías, se ubiquen en los 3 primeros lugares de la lista y asegurar que las fórmulas postuladas estén integradas en su totalidad como propietaria y suplente por personas de la comunidad LGBTTTIQ+; Obligar a los partidos políticos a postular candidaturas de la diversidad sexual dentro de los primeros 5 distritos de mayoría relativa y en los primeros 3 espacios de la lista de representación proporcional para diputaciones, considerar una candidatura LGBTTTIQ+ en los 3 primeros lugares, 3 espacios de la lista de regidurías en las postulaciones para los ayuntamientos; y postular por lo menos 3 fórmulas de la diversidad sexual por cada partido político en los 28 distritos electorales locales; para el caso de las diputaciones de mayoría relativa, asignar los 3 primeros lugares de las fórmulas de candidaturas a personas de este grupo en los municipios con alta competitividad para el partido postulante y crear un observatorio de la diversidad sexual y una representación LGBTTTIQ+ ante el Consejo General de este Instituto Electoral homologada con las representaciones indígenas y afromexicanas; constituir un Comité, Consejo o Comisión integrado por diversas asociaciones, activistas y titulares de las direcciones municipales de diversidad sexual para avalar las candidaturas de la comunidad; emitir una convocatoria por parte del IEPC Guerrero, dirigida a organizaciones, colectivos, activistas y direcciones municipales, con el objetivo de conformar el consejo que validará la autoadscripción y el activismo de las candidaturas locales. Evitar que el derecho a la privacidad personal sea utilizado como un mecanismo para evadir el cumplimiento de los lineamientos electorales; finalmente, ampliar el catálogo de violencia política en razón de género, tipificando específicamente la violencia motivada por la orientación sexual, identidad o expresión de género. Estas son las 22 propuestas que se sistematizaron derivado de los mecanismos de participación en el foro, buzón y el cuestionario en línea. Sería cuánto a lo que corresponde en este informe. Si hubiera alguna observación o comentario, estaríamos atentas.”-----

En uso de la voz, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Betsabé Francisca López López**, comentó “Gracias Secretaria Técnica por la cuenta del informe respectivo de la población LGBTTTIQ+, consultaría a quienes integran la Comisión si tienen algún comentario respecto de este informe o si podemos avanzar y continuar con el siguiente. De no haber ningún comentario, le pido Secretaria Técnica de cuenta del siguiente punto”.-----

En atención a la instrucción la **Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano** expresó “el siguiente punto es el Informe 036/CIGIyND/SE/15-07-2026, relativo a las actividades del Foro sobre la Participación Político Electoral de las Personas con Discapacidad, realizado el 10 de julio de 2026, la cual tuvo la misma metodología que los foros anteriores, en ese sentido, comento que se conformaron 5 mesas de trabajo, cuatro presenciales y una virtual con la participación de 40 personas. Este informe da de manera sintetizada y puntual cuántas mujeres y hombres asistieron. Asimismo, da cuenta el tipo de discapacidad de cómo se conformaron en cada una de estas mesas. Las preguntas detonadoras fueron ¿considera que las acciones afirmativas implementadas por el IEPC Guerrero durante el proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2023 2024 fue el idóneo para garantizar los derechos político electorales de las personas con discapacidad? y ¿por qué?, la segunda pregunta fue ¿qué elementos considera que deberían

mantenerse, modificarse o mejorar de la acción afirmativa del proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamiento 2023- 2024. Cabe mencionar que nos acompañaron desde ayuntamientos municipales, partidos políticos y así mismo, se conformó una mesa de personas cuidadoras primarias. Derivado del análisis que se realizó, a través de estos mecanismos de participación ciudadana, tenemos las siguientes propuestas: Promover el activismo político de las personas con discapacidad a través de campañas de difusión y su inclusión prioritaria en foros de consulta y elaboración de políticas públicas, diseñar e implementar estrategias de imagen pública, comunicación política, vocería, debate y manejo de medios para personas aspirantes, precandidatas y candidatas con discapacidad; Habilitar la participación política de madres cuidadoras en representación de sus hijas e hijos con discapacidad; Exigir a los partidos políticos la creación de comisiones específicas para el sector de personas con discapacidad, evitando su fusión con otros grupos vulnerables; Capacitar a los partidos políticos en materia de discapacidad en coordinación con este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; Garantizar la inclusión de personas intérpretes de lengua de señas mexicana al interior de las estructuras de los partidos políticos; sancionar penal o administrativamente a los partidos políticos que simulen postulaciones de personas con discapacidad; Incorporar un distintivo en la credencial para votar que permita integrar un padrón de votantes con discapacidad y justificar la implementación del voto electrónico digital para personas con movilidad reducida; adecuar la infraestructura de las casillas electorales, establecer secciones electorales inclusivas y especializadas por municipio, complementadas con un registro previo y voluntario de asistencia; implementar medidas específicas de accesibilidad en casillas, tales como boletas en sistema braille, espacios exclusivos para discapacidad motriz; capacitar al personal del IEPC Guerrero para asistirles en el sufragio, preservando el derecho al secreto al voto y difundir la información institucional y de los procesos electorales mediante formatos accesibles, incluyendo de manera permanente la lengua de señas mexicana; garantizar la asignación de candidaturas por el principio de representación proporcional para personas con discapacidad dentro de los primeros lugares de las listas de diputaciones locales y regidurías, priorizando los primeros de los primeros de 3 a 5 lugares; y por último, adecuar los porcentajes de postulación para diputaciones locales y regidurías de manera proporcional al porcentaje real de la población con discapacidad. Estas son las 13 propuestas que se vertieron en estos 3 mecanismos de participación, que fue el foro, el buzón y este el cuestionario en línea, comentar que estos informes se tiene previstos compartirlos al Consejo general para que se incorporen en la sesión que va a celebrar el Consejo General y posteriormente estos documentos los estaremos compartiendo a la Comisión y la Dirección de Prerrogativas y partidos políticos. Así como, a las áreas competentes de este Instituto Electoral, para que en el ámbito de nuestras atribuciones realicemos las acciones correspondientes. Sería cuanto Consejera Presidenta, por lo que corresponde a este informe.” - - - - -

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta de la Comisión, Betsabé Francisca López López**, expresó “Gracias, Secretaria Técnica, por la cuenta de los 3 informes. Quisiera agradecer a quienes integran esta comisión, como a los partidos políticos que nos estuvieron acompañando en los foros, claro, en función de sus agendas, ya que fue una petición de quienes estuvieron asistiendo a los foros, que pudieran estar presentes, yo agradezco a quienes su agenda se los permitió, pero también quiero agradecer a las representaciones del Pueblo Afromexicano y a la Representación de pueblos y comunidades originarias que nos acompañaron. También me quedo con un agradecimiento profundo a las consejeras que integran esta Comisión, que jugaron un papel activo e importante en el desarrollo de los foros. Me parece que el conjunto de la participación de quienes integramos la Comisión, nos permitió llevar a los foros la información que se debía dar a conocer para que pudieran desarrollarse

de manera idónea. Y bueno, agradecerles nuevamente a las consejeras la facilidad de sus equipos, recordar que durante estos foros tuvimos una moderación de las mesas, relatorías de las mesas por parte de asesoras, asesores de las consejeras. Finalmente, comentar que el producto de estos foros fue el esfuerzo en suma de cada una y de cada de ustedes que integran esta Comisión. Quedaría abierta la intervención por si desean tener alguna participación en el orden. La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa ha levantado la mano, tiene el uso de la voz”. - - - - -

En uso de la voz la **Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, integrante de la Comisión de Igualdad de Género Inclusión y no Discriminación expresó “Gracias, Consejera Betzabé Francisca López López, me sumo a este reconocimiento que se hace, primero a la estructura del instituto que acompañó en la organización de estos foros, por supuesto, a la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, la Mtra. Concepción Rodríguez Serrano, la Mtra. Carolina Gálvez, a las compañeras y compañeros de las asesorías, y la importante presencia de las representaciones de partidos políticos que me parece que fue vital, por supuesto, hacer el reconocimiento a usted, Consejera Betsabé, como presidenta de esta Comisión. Normalmente, estas actividades tienen una complejidad importante por la vinculación que se tiene en la logística con otras instituciones y también con las organizaciones de la sociedad civil que acompañaron y participaron en los foros. Entonces agradecida con los resultados que tenemos, seguramente, después del análisis, estaremos haciendo algunas puntualizaciones en otra comisión. Y bueno, únicamente eso, reiterarme agradecida con el trabajo realizado por parte de todas y todos quienes participaron en estos foros. Muchas gracias.”- - - - -

Acto seguido la **Consejera Electoral Alejandra Sandoval Catalán, integrante de la Comisión** expresó “Gracias, Consejera Betsabé, también me uno al reconocimiento por esta excelente organización, y reconozco el cuidado que tuvieron en cada uno de los detalles, para que pudiéramos tener los foros exitosos, fue muy buena la participación y excelentes resultados. Mi reconocimiento al trabajo, precisamente a la dirección a través de la Consejera Betsabé por esta excelente organización y, por supuesto, al trabajo de la Unidad Técnica de igualdad de género, Inclusión y No Discriminación, y de las y los compañeros, Gracias a todas y todos.” - - - - -

Seguidamente, la **Consejera Presidenta de la Comisión, Betsabé Francisca López López, manifestó** “Gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa y Consejera Alejandra Sandoval Catalán, con estas participaciones estamos ya desahogando, solamente reiterarles la ruta que van a seguir estos informes. Mañana estaremos subiéndolos a Consejo General en sesión para que puedan ser. Públicos, no el contenido de los mismos. Además, comentarles que, en una primera instancia, se planea remitirlo a la Comisión de prerrogativas y partidos políticos para que sea un insumo que coadyuve para la elaboración y diseño de los lineamientos para el registro de candidaturas a partir de las necesidades manifestadas por estos grupos de atención prioritaria. Además, se han percatado que vienen diversas líneas o abordan diversas áreas donde podemos tener actividades que sumen a la participación de los derechos políticos electorales de estas poblaciones que se vinculan con otras comisiones, no solamente con prerrogativas, identificamos que hay mucha vinculación con la Comisión, por ejemplo, en este caso de educación cívica y participación ciudadana, para efecto de que cuenten con la información de difusión y capacitación sobre sus derechos políticos electorales, así como con la Comisión de Sistemas Normativos por el tema de que sé que se cuida y se atiende todas las difusiones en las diversas lenguas de los pueblos indígenas. Y bueno, estos

serían los únicos puntos para los que fuimos convocadas y convocados, dado que es una sesión extraordinaria, no tendríamos asuntos generales. Por lo que siendo las nueve horas con 56 minutos cumplimos el objetivo. Les deseo que tengan un extraordinario día y damos por cerrados los trabajos de esta sesión, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron. -----

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO,
INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa.
Consejera Presidenta de la Comisión.

C. Betsabé Francisca López López.
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión.

C. Alejandra Sandoval Catalán.
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión.

C. Silvio Rodríguez García
Representante del Partido Acción Nacional

C. Juan Manuel Maciel Moyorido.
Representante del Partido Verde
Ecologista de México.

C. Joel Eugenio Flores
Representante de Movimiento Ciudadano

C. Rosio Calleja Niño.
Representante del Partido Morena.

C. Jehovana Alejo Carrillo.
Representante del Pueblo Afromexicano.

C. Rossibel Bello Mateo
Representante de los Pueblos y
Comunidades Originarias.

C. Luz Fabiola Matildes Gama
Presidenta del IEPC Guerrero

C. Ma. Concepción Rodríguez Serrano.
Secretaria Técnica de la Comisión.